

La Educación Especial en Salamanca a través de la prensa local: *La Gaceta Regional*, 1974-1982

Eva García Redondo

Facultad de Educación. Universidad de Salamanca

1. Acercamiento mundial a las políticas e iniciativas de Educación Especial en los años 70 e incipientes 80

Es justo reconocer la importancia que durante este último siglo se ha venido dando a la Educación Especial. Bien es verdad que las apuestas políticas y educativas, en sus diferentes vertientes y terminología, han ayudado a reforzar el desarrollo normativo que desde los años 70 se ha visto incrementado y mejorado.

Echando una mirada atrás al panorama internacional, nos encontramos con una serie de propuestas pedagógico-terapéuticas que, sin duda, nos hacen mantener la anterior afirmación. Así, y por mencionar sólo algunas de éstas, creemos conveniente destacar:

- El *Principio de Normalización*, defendido desde los países escandinavos por Nirje y Bank-Mikkelsen, a través del cual se reconoce el derecho de todas las personas a llevar una vida lo más normalizada posible, respetando su estado o situación de discapacidad, así como a poder utilizar los servicios propios que la comunidad donde viven pone a su disposición.
- La *Ley Pública de 1975* de los Estados Unidos de América donde aspectos tales como la normalización de servicios en el ámbito educativo, con el fin último de la integración escolar y la atención a la diversidad, son ya una idea política que tres años más tarde es continuada en,

- El *Informe Warnock*, presentado en 1978 por el equipo de Mary Warnock, que condiciona las acciones posteriores que, en materia de integración escolar, se dan en el resto de países de talante democrático. Reconoce el derecho de TODOS los niños a asistir a la escuela, incluyendo en ese “todos” los llamados hasta ese momento, “subnormales”, “deficientes”... Desde entonces se considera a estas personas, personas con una deficiencia que les provoca una discapacidad, no siendo considerados como “minusválidos” sino como individuos que presentan unas necesidades educativas especiales (nee) que deben ser atendidas para alcanzar sus objetivos sociales, académicos, vitales,... Esto implica, tanto la dotación de un currículo, equipamiento, instalaciones... adaptadas, como una atención especializada acorde al clima emocional, social... del educando.
- El *Año Internacional de los impedidos* (1981), es el momento en el que la ONU y UNESCO proponen, bajo el lema “Igualdad y plena participación”, una serie de reivindicaciones y proyectos referidos a la no discriminación, la integración, la normalización, la lucha contra las barreras sociales y arquitectónicas... Se considera necesario trabajar por y para las personas con discapacidad, no por compasión o caridad, sino como un ejemplo de justicia social, de integración, de igualdad... Consideran, así mismo, que el carácter de la iniciativa es tan importante que gobiernos, organizaciones, profesionales e, incluso, ciudadanos deben participar para la consecución de los fines planteados.
- La *Carta para los años 80* aprobada por la Asamblea de Rehabilitación Internacional de la ONU, supone, igualmente, un paso hacia la normalización. A través de ésta se marcan una serie de posibles acciones para la década 80–90 entre las que destaca la lucha por el derecho de toda persona a participar en una vida socialmente “normal” y disfrutar de las mismas condiciones (sociales, culturales, educativas...) que el resto de miembros de su comunidad.

2. Educación Especial en España: visión político-histórica (1970–1982)

Durante los 70 se inicia la creación de múltiples Instituciones y Organismos dedicados al estudio y teorización de la Educación Especial. A destacar:

- El *Real Patronato de Educación Especial*, creado en 1975, que en 1978 pasó a ser el Instituto Nacional de Educación Especial, para posteriormente desaparecer quedando insertado como subsistema dentro del Sistema Escolar General. Sus acciones iban encaminadas a la coordinación y planificación de todo lo relativo a la Educación Especial. Su primera actuación fue la creación del Plan Nacional de Educación Especial a través del que se introduce en nuestro país el “Principio de Normalización” (Informe Warnock).
- El *Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO)*, en 1978, dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales y que se encarga de fomentar planes para la recuperación e integración social, laboral y ocupacional de las personas con minusvalía.

- El *Real Patronato de Prevención y Atención a Deficientes* (1978), que pasó en 1986 a ser el Real Patronato de Prevención y de Atención a Personas con Minusvalía y que, en la actualidad, sigue en activo bajo la denominación de Real Patronato sobre Discapacidad.

Además de la proliferación de Instituciones, durante este periodo se promulga la Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa (LGE, 1970) en cuyo capítulo VII, artículos 49-53, recoge lo referente al campo de la Educación Especial. A destacar, el compromiso de este Ministerio por establecer “los objetivos, estructuras, duración, programas y límites de la Educación Especial, que se ajustarán a los niveles, aptitudes y posibilidades de desenvolvimiento de cada deficiente o inadaptado y no a su edad” (art. 52).

Será 12 años después de la firma de la LGE, cuando, en función de los resultados obtenidos de su aplicación, se promulgue la Ley de Integración Social de los Minusválidos de 7 abril de 1982 (LISMI), donde aparecen claramente reglamentados (hay que recordar que el Instituto Nacional de Educación Especial, en 1978, había tomado como emblema tales principios provenientes del Informe Warnock, pero en ningún caso estaban legislados, ya que eran meras propuestas) los principios de normalización de servicios, integración escolar, atención multiprofesional e individualización de la enseñanza.

Así, podemos apuntar que durante este periodo hemos evolucionado desde:

- Una pedagogía terapéutica basada en los déficits, en lo que les “falta”, a una Educación Especial centrada en las necesidades educativas especiales, es decir, necesidades reales de apoyo.
- Un tratamiento médico-psicopedagógico, al basado en adaptaciones curriculares individualizadas.
- Una Educación Especial en centros específicos a una Educación Especial integrada dentro del Sistema Educativo Ordinario.
- Un programa específico para cada tipo de deficiencia, a un currículo adaptado a cada alumno.
- Una Educación Especial centrada en los distintos tipos de deficiencias, a un conjunto de adaptaciones, apoyos... que ayudan al desarrollo y aprendizaje.
- Una clasificación de las personas con necesidades educativas especiales por origen orgánico, a una por la permanencia o no de los apoyos educativos.

3. La prensa escrita cómo fuente documental en el campo de la Historia de la Educación Especial

La cada vez mayor necesidad de historiadores por encontrar fuentes primarias sobre las que investigar hace, de la prensa escrita, una de incalculable valía. Las hemerotecas se vuelven, pues, en espacios sensibles dónde el estudio y análisis cobran forma. Así, dado el auge de este tipo de fuentes en las últimas décadas, la recogida, conservación y accesibilidad a las mismas se torna interesante.

En nuestro caso hemos optado por analizar el tratamiento pedagógico que desde un periódico local, *La Gaceta Regional de Salamanca*, se da de la Educación Especial a tra-

vés del estudio de las noticias aparecidas en éste durante el primer periodo democrático tras los más de 35 años de dictadura franquista (1974-1982). Después de revisar más de 3.000 periódicos hemos considerado presentar los resultados en base a una categorización que consideramos didáctica y clara.

3.1.- *La Gaceta Regional de Salamanca (1974-1982). Análisis de noticias referidas a la Educación Especial*

Como apuntábamos *La Gaceta Regional*, casi desde sus inicios hace más de un siglo, se convirtió en el periódico líder de la provincia charra. Con un corte más conservador que progresista, supo hacerse en momentos claves con el poder mediático de Salamanca y de ahí que hayamos considerado su análisis para garantizar que las noticias que en éste aparecían eran las que mayoritariamente llegaban a los y las salmantinas y, por tanto, las que mayor impacto social tenían en su población.

Los exámenes de las noticias que presentamos a continuación, clasificadas por temática, aportan sentido al presente trabajo. Mayoritariamente son noticias locales y por lo tanto, hacen referencia directa a nuestro contexto objeto de estudio, Salamanca y su provincia.

3.1.1.- *Creación y/o funcionamiento de centros de Educación Especial*

Hemos rescatado, respecto a esta temática, una veintena de noticias. Teniendo en cuenta el impulso dado desde la LGE y, posteriormente, el del mencionado Informe Warnock al proceso de integración y normalización, siempre que fuera posible en centros ordinarios y cuando no, en centros adaptados a las necesidades sociales, educativas y psicológicas de los alumnos, y ante la falta de estos últimos tipos de centros, no resulta extraño encontrar noticias en las que la creación de centros específicos alejados de los centros psiquiátricos, en los que hasta entonces habían permanecido como “enfermos”, sea bastante representativa. Las fuentes manejadas nos indican que, principalmente, la creación de estos centros venía de la mano de la iniciativa pública, esto es, del Ministerio de Educación y Ciencia, creando sólo en el año 1974 en torno a 3.000 puestos escolares. Es verdad que las cifras, aunque esperanzadoras, no hacen frente a las necesidades reales. Por poner un ejemplo, Salamanca, donde se crean 400 puestos y supone sólo un 10% de la población que precisa de escolarización en esos centros. Son, por lo tanto, datos sesgados. Por eso, un año más tarde, se tiene noticia de la apertura en Salamanca de otro centro, descrito como moderno y con buenísimas instalaciones, siendo éste considerado como un centro “ejemplar”, con el aspecto educativo cubierto de manera pública y, por lo tanto, gratuita (tal y como la LGE declaraba, *educación obligatoria y gratuita*) y el aspecto asistencial-residencial de manera particular o a través de becas. Es el Centro de Educación Especial de Subnormales de la Diputación de Salamanca.

Con la misma filosofía y atendiendo las mismas necesidades, en 1977 la creación de centros se extiende a la provincia; así se abre el Centro Atención a Minusválidos Psíquicos Monte Mario (Béjar, 1977) que funciona gracias a la colaboración entre Ayuntamiento y Ministerio de Educación y Ciencia.

Tras el Año Internacional de las Personas con Discapacidad (1982) son varias las referencias que aluden al importante empuje que el Ministerio de Educación y Ciencia da a la Educación Especial, pese a ser el presupuesto más bajo junto con la Educación Pre-escolar, dotándola, de 2.800 millones para la creación de puestos escolares y 1.700 para otros aspectos no especificados en la noticia. Esto es debido a que, durante este “Año”, hubo diferentes estudios acerca de la situación de la Educación Especial en el mundo, de los que *La Gaceta* se hizo eco, obteniendo que las plazas en España eran aún insuficientes (sirva, como ejemplo, Castilla y León, donde sólo el 10% de la población que necesitaba este tipo de educación la recibía), lo que aceleró, políticamente, la creación de puestos escolares.

3.1.2.- *Formación del profesorado, estudiantes y profesionales de la Educación Especial*

La formación inicial del profesorado ha sido, a lo largo del tiempo, un continuo núcleo de discusión y reforma ya que, desde siempre, se ha considerado en los ámbitos pedagógico-políticos como claramente relevante. En el caso de la Educación Especial, hay que recordar que hasta el curso 64-65 no se inició una formación especializada en esta materia, titulado a una media de 350 profesionales por año. Durante el curso 72/73, el número de alumnos que estudia Magisterio-Educación Especial en España es de 26.100. Hasta el año 1978 el déficit entre plazas ofertadas y profesores (6.363 y 6.400, respectivamente) no está resuelto. Las cosas van cambiando, lentamente.

Respecto a la formación continua de los profesionales, una vez titulados y/o en activo, conviene apuntar que los cursos que para profesionales de la Educación Especial se ofertaban, vía prensa local, recorrían las siguientes temáticas:

- Formación para educadores de minusválidos psíquicos.
- Comunicación infraverbal y análisis psicomotriz.
- Dislexias.
- Auxiliares de educadores de minusválidos psíquicos.
- Técnicos especialistas en la Educación de Subnormales (Formación Profesional de 2º Grado).
- Audición y lenguaje.
- Pedagogía terapéutica.

En este punto nos gustaría hacer la siguiente reflexión. Son muchos los colectivos e instituciones implicadas en la formación de profesionales de la Educación Especial y, del mismo modo, muchas las opiniones vertidas desde esos diferentes gremios profesionales respecto a los cursos de formación. Algunas de esas opiniones son las que queremos dejar patente. El sentir general de los pedagogos era el de considerar que se estaba atacando su profesionalidad, su credibilidad profesional, ya que “en un cursillo no se hace un especialista”. Por su parte, los médicos ven igualmente su tarea infravalorada considerando que su “labor es archivada, pura y simplemente”. Finalmente, los psicólogos ven peligrar su función y se quejan del “poco espacio” de actuación que van teniendo, a favor de educadores y sanitarios. Por ello, los diferentes profesionales, plantean congresos, jornadas y asambleas, donde reconocer, garantizar y reafirmar el valor de su práctica profesio-

nal. Sirvan como ejemplos las Jornadas sobre Integración Especial en EGB, (Salamanca, 1978), la V Asamblea Nacional de Educación Especial (Salamanca, 1978) y el I Simposium del Niño Deficiente Auditivo Severo (Universidad Pontificia de Salamanca), en el que se presentan las primeras Escuelas de Logopedia y de Psicología del Lenguaje de toda España.

Del mismo modo, multitud de *anuncios* nos recuerdan la importancia que tiene la formación del profesorado tanto en la fase previa a la carrera docente como en la posterior de formación permanente. Basten como muestra dos: los referidos a concursos de traslados para profesores con carrera iniciada en la Educación Especial y las convocatorias para puestos en el Instituto Nacional de Educación Especial (INEE).

De lo anterior podemos deducir que la importancia formativa del profesional de la Educación Especial queda patente. Por lo tanto, no solo es necesario disponer de unos méritos académicos iniciales, sino que es preciso ampliar, completar, mejorar y actualizar los mismos.

3.1.3-. *Formación de personas con minusvalía*

Junto con la formación de educadores, pedagogos,... que analizábamos en el apartado anterior, es importante aludir a la formación de los “minusválidos” (concepto tomado literal de los periódicos consultados), siendo ésta considerada como una parte ciertamente importante en su proceso de integración y normalización. Lo que se pretende a través de ella, tal y como recoge lo publicado en el diario *La Gaceta Regional de Salamanca*, es, por un lado, adquirir una determinada capacitación humana y, por otro, un perfeccionamiento profesional con el fin de superar la minusvalía que tienen.

Los planes de formación, por ello, deben reconocer las aptitudes y posibilidades reales del implicado (artículo 52, LGE) y, de esa manera, ubicar al interesado en aquellas acciones formativas que más próximas a su realidad social y profesional se encuentren. Así, las acciones formativas se pueden llevar a cabo en:

- *Centros ordinarios (art. 51, LGE)*, bien con profesores de apoyo o en “aulas especiales”. A destacar que, pese a que la Ley recoge esa posibilidad y que en la práctica nos consta se daba, a veces no con la frecuencia y calidad requerida, los periódicos consultados no aluden, en ningún caso, a noticia alguna relacionada con este aspecto. Podemos interpretar que esto no era noticia dada la “normalidad” del hecho, sin embargo, esta teoría se rompe cuando nos topamos con una “Carta al director” escrita por una madre de un alumno superdotado escolarizado en centro ordinario en Salamanca, en la cual narra la realidad que vive su hijo: inadaptación en un Centro “para normales”. Algo, sin duda, falla. Quizá las políticas están más centradas en integrar al grueso de la población objeto de educación especial, personas con discapacidad o minusvalía, que a las personas, igualmente objeto de educación especial, con otro tipo de problemática socioeducativa, que no encuentran en los centros ordinarios respuesta a la misma.

- Centros controlados por diferentes *instituciones encargadas específicamente de la formación y empleo de minusválidos*.

En estos Centros, tanto públicos como privados o mixtos, la formación que los minusválidos reciben es diversa, aunque las noticias consultadas nos dirigen hacia casi un única vía de formación, la de la Educación Formal. Ambos centros, formales o no formales, recurren a la prensa para dar a conocer su oferta formativa, a sabiendas del poder de difusión del periódico elegido. Esta oferta se concentra en:

- Cursos de Formación Cultural Básica.
- Servicios de Tutoría.
- Cursos de Formación Profesional.
- Cursos de Graduado Escolar.

3.1.4.- Instituciones encargadas de la Formación-Empleo

Aunque la mayoría de estas Instituciones son de iniciativa pública, pese a que puedan mantener algún tipo de relación con otras entidades privadas (bancos, empresas...) para su óptimo financiamiento, también encontramos instituciones privadas e incluso semi-privadas. Las que más aportan en ese momento al desarrollo y mejora de las personas con discapacidad en Salamanca, son las siguientes:

a) Instituciones públicas:

- SEREM (Servicio de Rehabilitación de Minusválidos).
- Centro de Educación Especial de la Excelentísima Diputación de Salamanca.
- Ministerio de Educación y Ciencia.
- Ayuntamientos de Salamanca, Béjar, Alba de Tormes...
- IMSERSO.
- Seguridad Social.

b) Asociaciones:

- Asociación de Padres de Subnormales.
- Minusválidos Unidos de Salamanca (MUS).
- Asociación Club "Ayúdale a caminar".

c) Instituciones semiprivadas de ámbito nacional:

- Cruz Roja.
- Organización Nacional de Ciegos (ONCE).
- ASPRODES.

d) Iniciativas Religiosas:

- Padre Ramón.
- Fraternidad Cristiana de Enfermos.

e.- Empresas:

- IBM: acceso a puestos de trabajo adaptados.

f) Privadas:

- Universidad: Pontificia de Salamanca.
- Cajas de Ahorro.

3.1.5.- *Integración socio-laboral de minusválidos*

Vinculado al apartado anterior, y refutando la idea constante de integración y autonomía, nos topamos con noticias variadas. Las más destacables son:

- “65 minusválidos obtienen un puesto de trabajo gracias Gabinete de Empleo del SEREM Salamanca” (1975).
- “Creación de cinco Centros de Empleo Protegido” en la provincia de Salamanca, en los que el 50% de sus trabajadores han de ser minusválidos (1975).
- “Más de 4 millones de pesetas para subvencionar el empleo de minusválidos” (1975).
- “Más minusválidos consiguen empleo a través del SEREM” (1976).
- “Partidos políticos como PSOE, PCE, CC OO, UGT y OIT buscan respuesta al problema de la integración laboral de minusválidos” (1979 y 1980).

De su lectura y presencia se extrae la propia noticia, es decir, el hecho de que estas acciones se conviertan en tal, hace que comprendamos que eran hechos aislados, puntuales, novedosos y, por lo tanto, objeto de reseña por inusuales.

3.1.6.- *Población*

Otra categorización de análisis que podemos hacer es en base a los diferentes grupos poblacionales que aparecen referidos en las crónicas. Las formas en las que esta población es mencionada distan mucho de cómo se trata hoy en día a las personas con algún tipo de discapacidad en los medios de comunicación. Las cosas han cambiado y están cambiando. Así, hablar hoy en día de “subnormales” o “minusválidos”, connota un aspecto altamente negativo y, por eso, se cuida y procura desde distintos colectivos sensibilizados, conseguir que se hable de personas CON discapacidad, de personas CON minusvalía... Lo que se intenta es dar a entender que estas personas tienen una discapacidad o minusvalía que les “puede” suponer un hándicap para la realización de algunas actividades, pero que, por el contrario, disponen de otras muchas capacidades propias y dignas para poder desempeñar un empleo, un papel relevante en la sociedad... que deben ser potenciadas por los agentes educativos.

Frecuentemente encontramos en los diarios consultados, reseñas periodísticas que hacen alusión a “subnormales”. No hay distinción en si son personas con discapacidad motórica, psíquica, sensorial... Esta nomenclatura se mantiene hasta los años 80, pese a que en 1974, con motivo de la celebración de *Minusval 74* ya se había propuesto (por parte del Dr. Hernández Gómez) y aceptado una nueva terminología más específica (personas con deficiencia motórica, con deficiencia sensorial, con “Necesidades Educativas Especiales”....). Dejando este aspecto claro, nosotros queremos hacer una categorización diversificada que permita al lector distinguir dentro del grupo tan heterogéneo descrito bajo el título de “subnormales”. Por eso hemos optado por clasificarlos en:

3.1.6.1. *Personas con deficiencia mental o con deficiencia psíquica*

Aparecen descritas como “deficientes mentales” aquellas personas que son “mentalmente débiles” y, por lo tanto, “enfermas”.

Respecto a ello, podemos apuntar que existe una preocupación mediática por este colectivo. Cada año surge la noticia del “Día del subnormal”. Un día al año la sociedad, incitada por los medios, dedica su tiempo a conocer cómo son estas personas, cuáles sus problemáticas... El objetivo final que marca el periódico con estas noticias es que lleguen a ser “consideradas como personas cuyas facultades son inferiores al resto de las que viven en sociedad y no como marginados”. Sin duda estas palabras, vistas desde la actualidad, no son la panacea de la integración, ya que reconoce la inferioridad global de estas personas y, en cierto modo, la necesidad de que sean “aceptadas” para vivir en sociedad. La aceptación es un paso para la integración, pero no el único. Hoy en día, queremos creer que, afortunadamente, ningún periódico llevaría a rotativas este tipo de comentario. Las cosas, como decíamos, han cambiado.

Antes ya apuntamos la necesidad de integración en centros ordinarios siempre que fuera posible, siguiendo las indicaciones del Informe Warnock y de la LGE. Ahora damos un paso más en su análisis. En principio se indica que siempre que fuese posible el aprovechamiento académico-educativo para el alumno, éste debe ser integrado en centro ordinario, pero, ¿cómo medir si ese aprovechamiento puede ser o no óptimo? Para ello debemos recurrir a la LGE, la cual delimita diferentes niveles de coeficiente intelectual (CI), en base a los que determinar la “normalización” o no de un alumno. Así, hasta un 70 de CI, la escolarización en centro ordinario es posible. Si este nivel está entre 70 y 45, los centros específicos son los encargados de la labor educativa. Las personas, que por su medición intelectual se encuentran en este último nivel, así como los centros que se encargan de su formación, centran la totalidad de referencias de la prensa salmantina durante el periodo analizado, dejando a un lado la integración en centros ordinarios como ya apuntábamos anteriormente.

En esta línea es de destacar el Plan de Prevención de la Subnormalidad (1978). Este Plan nace de la mano del Patronato de Educación Especial y pretende, entre otras cosas, una regulación jurídica de los aspectos preventivos, rehabilitadores... dirigidos a los “deficientes e inadaptados” y un trabajo conjunto entre diversas instituciones encargadas del estudio y elaboración de respuestas a los problemas que presenta el colectivo. Junto a este Plan, se pone el marcha el Plan de la Educación Especial cuya principal preocupación es conseguir la integración en centros ordinarios, siempre que sea posible, facilitar un tratamiento multiprofesional y acercar los servicios a la comunidad.

Pero, *La Gaceta* no sólo recoge iniciativas públicas, sino que también se hace eco de las llevadas a cabo por colectivos privados. Por poner algún ejemplo, la Asociación de Niños y Adultos Especiales de Salamanca, importante asociación en este periodo en el contexto charro, emprende la ardua tarea de elaborar el censo de deficientes mentales de Salamanca, de acuerdo con el Artículo 50 de la LGE, al comprobar que la administración (entiéndase en este caso, Diputación de Salamanca) no lo había realizado y tampoco tenía vistas de ello.

Casi al mismo tiempo, los considerados por entonces como profesionales del campo de la Educación Especial (médicos, educadores, juristas...), se reúnen en las Jornadas de Estudio de la Deficiencia Mental en la Región Castellano Leonesa (1981), donde se debaten aspectos referentes a:

- Causas y diagnóstico médico y prevención de la Deficiencia Mental.
- Problemas específicos de la Deficiencia Mental.

- Diagnóstico psicopedagógico-social.
- Formación profesional e integración.
- Aspectos jurídicos y asociativos.

Como se puede apreciar, los aspectos tratados abarcan todos los ámbitos, el social, el educativo, el asistencial, el profesional, el jurídico... de acuerdo siempre con los tipos de profesionales reunidos, recurriendo, pues, a reconocer la necesidad multisectorial, multi-profesional en el trabajo con personas con discapacidad.

3.1.6.2. Minusválidos físicos

La principal dificultad con la que se encuentra hoy una persona con minusvalía física es, además de la superación de “barreras sociales”, la de superación de barreras arquitectónicas y la de acceso a lugares de uso público; pues bien, este no es un problema nuevo. Hace tres décadas, la fuente periodística consultada ya mostraba la situación como problemática. En 1975, se hace eco de una serie de campañas a favor de la “abolición” de barreras arquitectónicas, tanto en calles como en edificios públicos, la adaptación de los transportes públicos, de cabinas telefónicas y expedición de tarjetas de aparcamiento o “tarjetas de tolerancia”. Para todo ello se requiere y a la vez, desde un foro tan amplio como es el periódico líder de Salamanca se pide que, tanto desde la Administración Pública (ayuntamientos, Diputación, Ministerio de Obras Públicas...) como desde instituciones privadas (empresas), haya un compromiso por atender las necesidades de esta población y garantizar así la igualdad de partida tan anhelada.

3.1.6.3. Minusválidos sensoriales

Dentro de la categorización que hemos presentado, el grueso de noticias que pertenece a este apartado es bastante mínimo y centrado, principal aunque no exclusivamente, en el colectivo de personas sordas. Así se alude al 1^{er} Congreso Nacional de Sordos de España (1976), cuyo lema es “Un faro de luz en la torre del silencio”. Es ésta la primera vez que el colectivo sordo español se reúne de forma organizada y coordinada, con el fin de solucionar o proponer nuevos aspectos a tener en cuenta para conseguir el fin último de “justicia social”. Reivindican, entonces: la necesidad de instituciones, centros de recreo y deportivos que complementen a los ya existentes así como la importancia que el ocio, la educación y el tiempo libre tienen en los 35 millones de sordos que a nivel mundial se censan y su propia voluntad por trabajar e integrarse en la sociedad. Es, sin duda, una importante declaración de intenciones que es continuada en 1982 con un nuevo encuentro de carácter más específico (I Simposium del Niño Deficiente Auditivo Severo) donde, de nuevo, peritos de la psicología, la pedagogía y el derecho discuten acerca de las dificultades y nuevas técnicas puestas en marcha para la mejora de la capacidad auditiva de las personas afectadas con esa discapacidad.

En el campo de la discapacidad visual es importante destacar el Año Internacional del Braille (1975), momento en el se cumplen 150 años de la creación del sistema de comunicación del mismo nombre. La reseña periodística únicamente hace un repaso a la

historia de tal método y a la importancia alcanzada del mismo respecto a su uso consolidado en determinados círculos intelectuales, académicos... No apuesta, en ningún caso, por dar testimonio real de la situación del colectivo de personas con discapacidad visual. Es una mera noticia que podríamos catalogar de “histórica”.

3.1.6.4. *Alumnos con problemas de aprendizaje-escolares*

Encontramos una única alusión a este grupo en un artículo denominado *La Situación de los subnormales en España* (en el que se refiere a las IV Jornadas Técnicas de Estudios de Problemas de los Subnormales). Resulta, cuanto menos, extraño encontrarla bajo ese epígrafe. Tratar de “subnormales” a alumnos con problemas de aprendizaje no se entiende, más, cuando se reseña que: “Se crearán aulas especiales de ayuda y rehabilitación para niños con problemas escolares, con el fin de mantenerlos en la enseñanza ordinaria y que no sean marginados”. La noticia queda nublada. Resulta imposible aceptar que el tratamiento a este alumnado deba de hacerse bajo el prisma de una deficiencia psíquica. El fracaso escolar, como en los últimos años se ha venido a llamar, se considera, en este caso, como una problemática a tratar dentro del mismo foro que las mencionadas discapacidades, sin atender a la verdadera realidad de la situación y las necesidades, materiales y profesionales, de este combinado en concreto. Así, este colectivo, junto con el de los superdotados, es el mayor olvidado y abnegado en la prensa consultada.

3.1.7.- *Preocupación social – Cartas al director*

Una parte muy importante dentro de cualquier diario lo son las “Cartas al director” ya que en ellas se muestran cuales son las preocupaciones e intereses de la sociedad; en este caso la afluencia de cartas a esta sección, relacionadas con el tema que tratamos, no es muy alta (aproximadamente una por año), sin embargo, eso no impide que podamos, a través de ellas, analizar cuáles eran las cuestiones que más preocupan a la población salmantina de los 70. Algunas cartas sólo hacen referencia al trato justo y digno que exigen se les dé a las personas con alguna discapacidad presentando historias vividas; otras agradecen el trato de algunas instituciones, públicas o privadas, por conceder puestos de trabajo a hijos, familiares,... con alguna discapacidad. Pero, sin duda, la carta más destacable es la que nos permite conocer cuál era el sentir profesional en Salamanca: la disputa mantenida en el seno del Centro de Educación Especial de la Diputación Provincial de Salamanca entre “médicos *versus* pedagogos”, que ocupa muchas páginas y portadas. Mientras que los médicos, únicamente, consideran la posibilidad educativa con alumnos “*bordeline*” ya que con el estiman que es “absurdo (...) que se les pida un libro de escolaridad como si fueran retrasados escolares y no enfermos”, los pedagogos trabajan por demostrar que los procesos educativos de aprendizaje se pueden dar en cualquier caso y de manera diferenciada, siempre que se disponga de los medios, principalmente, profesionales, para ello. El trabajo multidisciplinar en el seno de este Centro no hizo sino perjudicar a los educandos, quienes no estaban ajenos a las disputas profesionales y que padecieron el malestar profesional reinante.

4. Conclusiones

En este punto queremos dejar patente cuales son algunos de los aspectos que, tanto por su forma como por fondo, hemos considerado los más destacados:

- Los medios de comunicación se presentan como una fuente pedagógica indiscutible e inagotable.
- Las políticas educativas en materia de Educación Especial avanzaron considerablemente en el último tercio del siglo XX, desde concepciones claramente medicalistas, a incipientes concepciones psicopedagógicas.
- Las formas legislativas, normativas... atienden necesidades previamente solicitadas por los colectivos sociales afectados.
- La LGE asumió un compromiso que en la práctica no se vio reflejado en los términos esperados.
- El afán de organismos y organizaciones, tanto nacionales como internacionales, ha contribuido a la concepción actual que se tiene de la Educación Especial.
- La Educación Especial obtuvo un reconocimiento mediático que fue garante del tratamiento actual.
- La prensa local, en este caso en la forma de *La Gaceta Regional de Salamanca*, supo asumir el interés social de la práctica pedagógica con personas con discapacidad.
- El cambio terminológico es uno de los que implica mayor resistencia por parte del medio escrito consultado, el cual en algunos casos equivoca “enfermedad” con “discapacidad”.
- El contexto salmantino analizado destaca por llevar a cabo y desarrollar multitud de actividades de difusión científica y, por ende, de preocupación profesional y social.
- La formación en Educación Especial, tanto para profesionales como para alumnado con necesidades educativas especiales, se torna en respuesta fundamental para el avance social y personal.
- La intervención multidisciplinar se muestra como el método de trabajo más adecuado en Educación Especial.
- Integración y normalización son los principios básicos sobre los que se asienta cualquier atisbo de mejora social.

Bibliografía

- Aguilar Montero, L. A. (1991). *El informe Warnock*. Recuperado el 29 de enero de 2009, desde <http://didac.unizar.es/jlbernal/warnok.html>.
- Bank-Mikkelsen, N. (1975) El principio de normalización, *Revista Siglo Cero*, 37, 16-21.
- Nirje, B. (1969). *The normalization principle: implications on normalization, Symposium on normalization*. Madrid: SIIS.
- IMSERSO (1974). *Conferencia Nacional sobre Integración del Minusválido en la Sociedad: Minusval-74*. Madrid: Servicio de Publicaciones del Ministerio de Trabajo.
- La Gaceta Regional de Salamanca* (1974-1982).
- Ley General de Educación (1970), Ministerio de Educación y Ciencia. En BOE de 6 de Agosto de 1970.

Ley de Integración Social de los Minusválidos (1982). Ministerio de Educación y Ciencia. En BOE de 30 abril de 1982.

Real Patronato Sobre Discapacidad (2009). *Historia del Real Patronato sobre Discapacidad*. Recuperado el 29 de Enero de 2009, desde <http://www.rpd.es/historia.html>

Warnock, H. M. (1978). *The Warnock Report (1978). Special educational needs. Report of the Committee of Enquiry into the education of handicapped children and young people*. Londres: Her Majesty's Stationery Office.